



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/043**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3041**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Procesal.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Linares

En Elche, siendo las 12:30 horas, del día 21 de octubre de 2020

VOCAL 1º

Olga Fuentes Soriano

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

José M^a Asencio Mellado

VOCAL 3º

José Antonio Pérez Juan

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Linares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: Olga Fuentes Soriano

VOCAL 2

Fdo.: José M^a Asencio Mellado

VOCAL 3

Fdo.: José Antonio Pérez Juan



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/043**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3041**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Procesal.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 6 puntos

| CÓDIGO CRITERIO | CRITERIO DE VALORACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|--------------------|---|----------------------|
| A | Actividades profesionales extrauniversitarias | 5 |
| A.1 | Ejercicio de actividad profesional relacionada con el Derecho procesal (1 punto por año) | |
| B | Otros méritos | 2 |
| B.1 | Estudios de valenciano o inglés acreditados (0,5 puntos) | |
| B.2 | Formación recibida en el ámbito jurídico de más de 20 horas (0,3 puntos por curso) | |
| B.3 | Título de grado o Máster no relacionados ni con la docencia, ni con el Derecho procesal (0,3 puntos) | |
| B.4 | Comunicaciones orales presentadas en el ámbito jurídico (0,1 puntos) | |
| B.5 | Artículos publicados en revistas relacionadas con el Derecho procesal superior a diez páginas (0,5 puntos por artículo publicado en una revista del grupo A y B y 0,3 puntos por capítulo de libro y 0,1 por artículo en una revista de los grupos C y D) | |
| C | Adecuación al perfil | 3 |
| C.1 | Formación universitaria impartida en el ámbito jurídico (hasta 15 horas por curso: 0,1 puntos por curso; de 15 horas hasta 30 horas por curso: 0,3 puntos por curso; de 30 horas por curso en adelante: 0,5 puntos por curso) | |
| C.2 | Otros títulos oficiales de grado o posgrado relacionados con el Derecho procesal (1 punto por Grado; 0,2 puntos por cursos de posgrado de más de 300 horas en Derecho procesal) | |

En Elche, a 21 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/043**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3041**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Procesal.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

En Elche, a 21 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/043**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3041**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Procesal.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.